



Alcaldía Municipal
de Ciénaga

IMFORME DE EVALUACION Y CONTROL DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL FURAG



DIRIGIDO A:

JUAN JACOBO TORREGROZA CALA

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE
CIENAGA – MAGDALENA INTRACIENAGA.**

RESPONSABLE:

ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA

Jefe de Control Interno

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 25 DE MARZO DEL 2025

VIGENCIA

2024

INTRACIÉNAGA

NIT 819.004.646 – 7

Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001

Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 –

6054112013

pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

OBJETIVO

Capturar, monitorear, evaluar y controlar los resultados institucionales y sectoriales, en la implementación de las políticas de gestión y desempeño correspondiente a la vigencia 2024 en la administración central del Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena INTRACIENAGA, según lo establecido en la circular externa N° 100-003-2025 del 04 de febrero del 2025.

COMPONENTES DEL INFORME:

Se cuenta con un aplicativo en línea de herramientas en la página web de la administración de la función pública, un formato para el diligenciamiento del FURAG. El cual tiene un gran número de preguntas de manera General como de control interno, una vez tramitado el formulario por el área de control interno genera un certificado de diligenciamiento FURAG.

MARCO LEGAL:

Decreto 1083 de mayo 26 de 2015, versión integrada con sus modificaciones. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector de la función pública a partir de la fecha de expedición.

Artículo 2.2.23.3 Medición del modelo Estándar de Control Interno. Los representantes legales y jefes de organismo de las entidades a las que les aplica la ley 87 de 1993 se medirán el estado de avance del Modelo de Estándar de Control Interno. Los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho modelo.



INTRACIÉNAGA
NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 -
6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

La Función Pública establece la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para tal medición y recogerá la información a través del formulario Único de reporte y avance de gestión Furag.

Los resultados de esta medición servirán de base para el informe que sobre el avance del Control Interno del Gobierno nacional.

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes de manera anual que se relacionan a continuación:

- a. Ejecutivo anual de Control Interno, sobre el avance del Sistema de Control Interno de cada vigencia de que trata el artículo 2.2.21.2.5 e) del presente Decreto.
- b. Los Informes a que hace referencia el Artículo 9 y 76 de la ley 1474 de 2011. (PQRS).
- c. Sobre los Actos de Corrupción, Directiva presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya. (si se requiere)
- d. De control Interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2 literal a) del presente decreto.
- e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la ley 909 de 2004.
- f. Derechos de autor Software, directiva presidencial 002 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.
- g. De información litigiosa de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015. (Alcaldías)
- h. De seguimiento al plan de mejoramiento de las contralorías.

INTRACIÉNAGA

NIT 819.004.646 - 7

Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001

Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 -

6054112013

pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

- i. Las demás que establezca la ley.

DECRETO 1499 de septiembre 11 del 2017 en el artículo 2.2.22.3.10 Medición de la Gestión y Desempeño Institucionalidad. La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del formulario único de reporte y avance de gestión del FURAG. La medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice. Las metodologías o herramientas definidas por la fundación pública, sin perjuicio de otras mediciones que en la materia efectúen las entidades de gobierno.

CIRCULAR EXTERNA Numero 100-003-2025 del 04 de febrero del 2025, de la función pública, señala los lineamientos para el registro de información a través del formulario de reporta y avances de gestión – FURAG vigencia 2024 de fecha del 17 de marzo hasta el 25 de abril del 2025 está habilitada la plataforma para el diligenciamiento del furag de la vigencia 2024.

TRABAJO DE CAMPO / METODOLOGIA:

El trámite del diligenciamiento FURAG en el Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena INTRACIENAGA, estuvo a cargo de la oficina de control interno y del área de dirección (planeación), por este motivo se trabajó en conjunto mediante reuniones con funcionarios contratistas encargados en el cargue de las respuestas en el aplicativo del FURAG.

Se solicitó por correo electrónico el apoyo a las dependencias para dar respuesta a las preguntas que fueron parte de sus tareas o conocimientos pertinentes para la vigencia 2024, el área de control Interno recopiló información basado en las auditorías Internas que realizo.

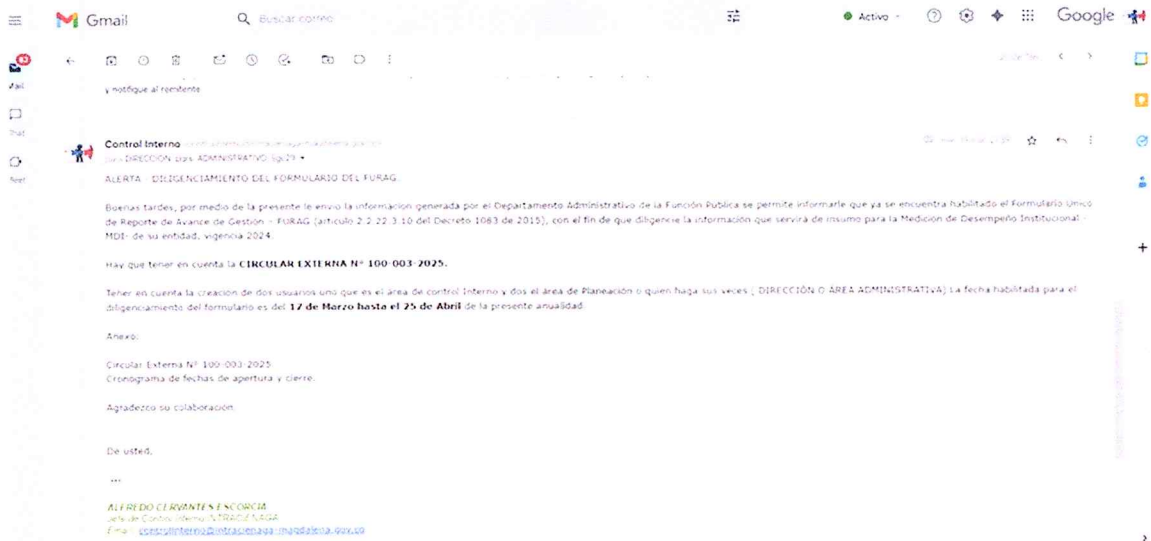


INTRACIÉNAGA
NIT 819.004.646 – 7
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 –
6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga



DESARROLLO:

El área de control interno del Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena INTRACIENAGA, dentro de los términos señalado realizo la creación de la cuenta para el registro del usuario con el fin de acceder al ingreso del aplicativo FURAG, Concerniente al área de control interno para el respectivo diligenciamiento del monitoreo, evaluación y desempeño de la vigencia 2024 del instituto, como se puede evidenciar en las siguientes imágenes:



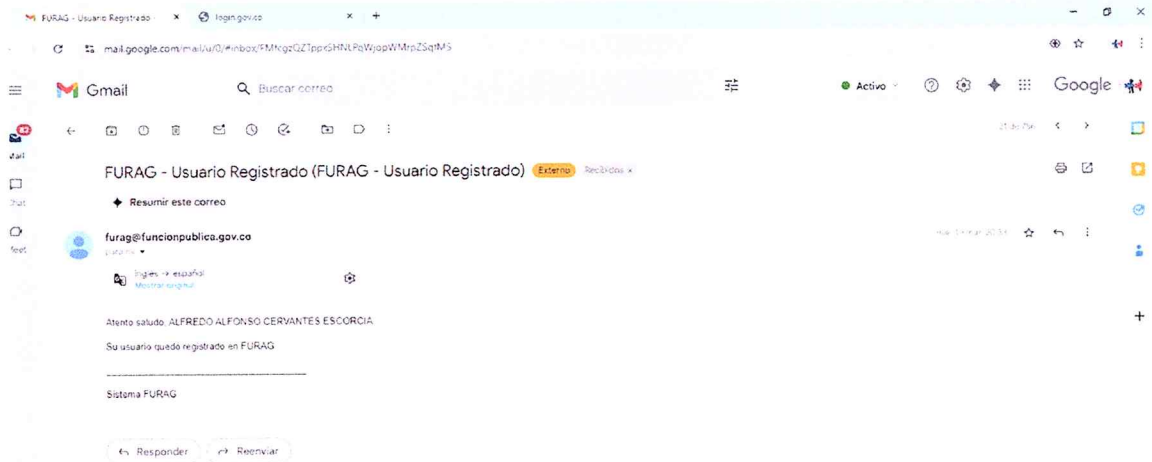
INTRACIÉNAGA
NIT 819.004.646 – 7
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 –
6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

CREACION DEL USUARIO.

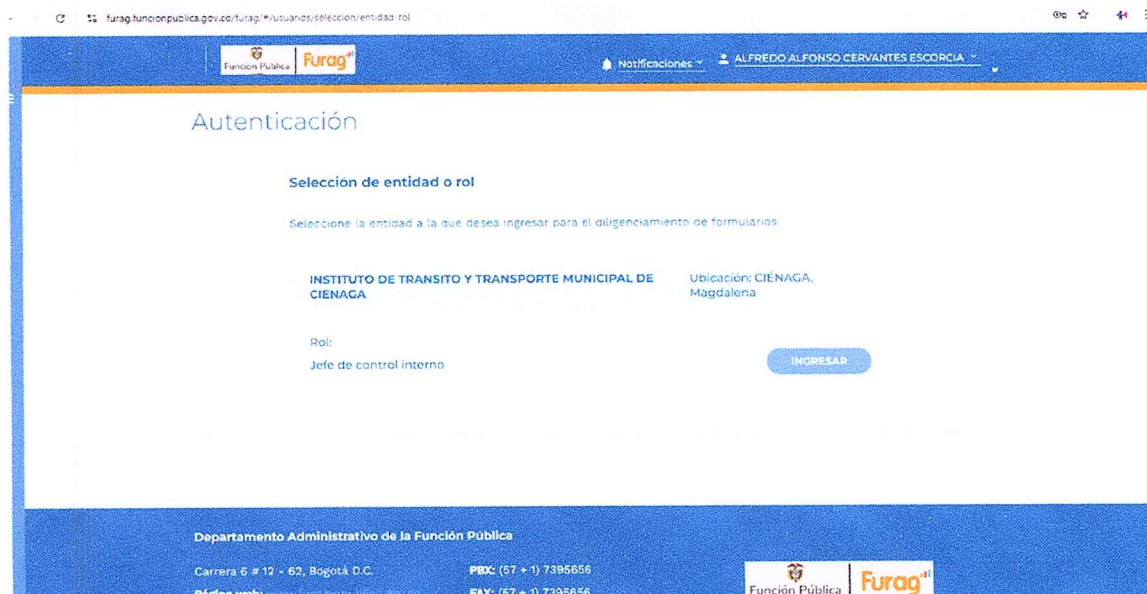
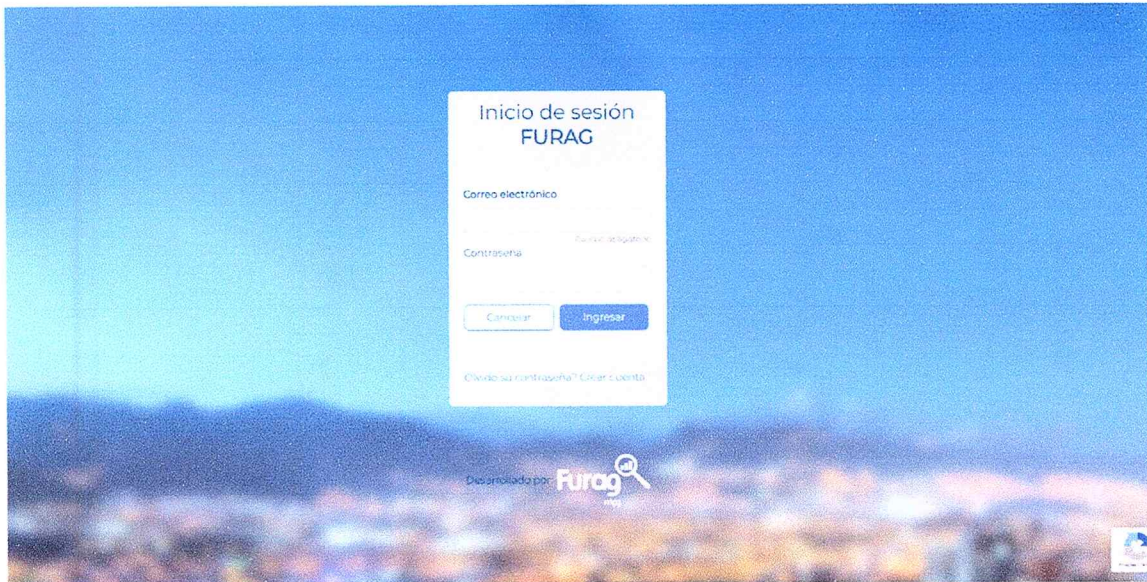


INTRACIÉNAGA
NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 -
6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga



INTRACIÉNAGA
NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 -
6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

Función Pública **Furag** ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA
 Entidad: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA
 Rol: Jefe de control interno

Bienvenid@ ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA

Aquí encontrará las funciones que puede realizar dentro del sistema y un panel que contiene información relevante de la medición.

Vigencia Actual

¿Qué desea hacer hoy?

El formulario cerrará en 12 días.

Nombre: Formulario 97:MECI - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
Fecha cierre, según cronograma: 26 abril 2025

[En diligenciamiento](#)

Acciones

[DESCARGAR FORMULARIO EN PDF](#)

[DESCARGAR CERTIFICADO DE](#)

Historico

FURAG

El **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)** es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

Para ingresar a diligenciar el formulario es **obligatorio crear la cuenta**. Usuarios y contraseñas de vigencias anteriores no se encuentran activos.

Atención Furag

Entidades nacionales y territoriales recuerden las distintas

Función Pública **Furag** ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA
 Entidad: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA
 Rol: Jefe de control interno

Bienvenido



¡Hola ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA!
 Bienvenido al diligenciamiento del formulario MIPG de INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA

Vigencia: 2024

Instrucciones de diligenciamiento:

- Registrar información verídica respecto de cada una de las preguntas que se le desvelan. Esta podrá posteriormente ser objeto de verificación por parte de los organismos de control o los líderes de política.
- Puede diligenciar las políticas en el orden que desee, pero antes de finalizar debe completar la totalidad de las preguntas.
- Verificar el tipo de pregunta antes de responder (preguntas de selección única, preguntas de selección múltiple, preguntas abiertas y preguntas matriciales preguntas) y asegurarse de marcar las opciones en coherencia con ello.
- Si al marcar el diligenciamiento aparecen unas preguntas ya respondidas, corresponde a las respuestas precargadas de trámites (SUIT) y de Gestión presupuestal. Estas no podrán ser modificadas.
- En las preguntas que piden evidencia, debe digitar la URL, documento o evidencia que soporta las respuestas seleccionadas. Esta información debe ser lo suficientemente completa y evidencial; el efectivo cumplimiento de las respuestas seleccionadas. (No se puede adjuntar documentos). Si no se ingresa una evidencia válida, automáticamente la pregunta será calificada negativamente.
- En caso de encontrar secciones sin preguntas, continúe con la siguiente sección. No es un error. Corresponde a preguntas que no le aplican según lo definido por cada líder. Recuerde que **NO todos los formularios son iguales**. A cada entidad se le despegan solo los temas que le aplican.
- El aplicativo cuenta con un sistema de **autoguardado** que le permitirá suspender el diligenciamiento y continuar cuando desee sin perder la información ya diligenciada.



INTRACIÉNAGA
 NIT 819.004.646 - 7
 Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001
 Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 -
 6054112013
 pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

> Dimensiones



Resumen de diligenciamiento

Aquí encontrará un resumen del progreso en el diligenciamiento del formulario.



Total de preguntas del formulario: 43

Total de preguntas resueltas: 43

Preguntas asignadas a diligenciadores delegados: 0

ACTUALIZAR AVANCE

FINALIZAR DILIGENCIAMIENTO

[VER ESTADO DE EVIDENCIAS, RECIBOS Y MENSAJES POR REGISTRAR](#)

Lista de dimensiones



General



Total de preguntas: 6

Total de preguntas asignadas: 0

ENTRAR



Control Interno



Total de preguntas: 37

Total de preguntas asignadas: 0

ENTRAR

Se procedió a responder las preguntas asignadas, divididas en dos dimensiones. La primera cuenta con 06 preguntas generales y la segunda de 37 preguntas de política de control interno ya diligenciado dicho formato genera un resultado y un certificado de cargue de la información.

Para finalizar y dar cumplimiento con el objeto de responder el cuestionario del aplicativo, se procede a descargar el certificado de diligenciamiento de formulario único de reporte de avance de gestión FURAG de la vigencia 2024, correspondiente al área de control interno y se aporta el certificado diligenciado por el área de dirección.



INTRACIÉNAGA
NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 -
6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2024



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA

DEPARTAMENTO: Magdalena

MUNICIPIO: CIÉNAGA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA con C.C No.85370624

HABILITADO DESDE – HASTA: 14/03/2025 - 25/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furagi/#reportes/verificar-certificado/78a19c6d-4580-442d-b003-b0382b4a7f00>

Fecha de impresión: 21/03/2025

Hora: 15.06

Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7395666 / Fax: 7395657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co



INTRACIÉNAGA
NIT 819.004.646 – 7
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 –
6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co

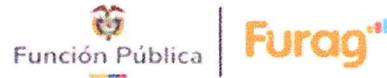




Alcaldía Municipal
de Ciénaga

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2024



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CIENAGA

DEPARTAMENTO: Magdalena

MUNICIPIO: CIENAGA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: JUAN JACOBO TORREGROZA CALA con C.C No.1083004491

HABILITADO DESDE – HASTA: 14/03/2025 - 25/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furagi/#reportes/verificar-certificado/060958d7-22e4-4313-aaab-7e9fa29a78c1>

Fecha de impresión: 11/04/2025

Hora: 14:59

Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7395656 / Fax: / 7395657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / iva@funcionpublica.gov.co



INTRACIÉNAGA
NIT 819.004.646 – 7
Calle 12 # 12 – 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 –
6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

RECOMENDACIONES:

- ✓ Identificar las preguntas realizadas por el aplicativo FURAG a la oficina asesoría de la planeación estrategia y gestión (o quien haga sus veces) y las que correspondan ser diligenciado por el área de control interno para su evaluación y medición de desempeño, a través de su código, todo esto con el fin de no obtener un puntaje no bajo al momento de calificación.
- ✓ Verificar el envío de la información que corresponde a los datos del jefe de control interno, en los términos establecidos por la circular externa N° 100-003-2025 del 04 de febrero del 2025 de la función pública y a su vez realizar seguimiento al correo de soporte FURAG. Para la entrega del usuario y la contraseña del Instituto.
- ✓ Dar a conocer al representante legal de la entidad que realice las siguientes actividades para el aumento de la calificación de la evaluación de desempeño:
- ✓ Verificar que las acciones de mejora respondan a las observaciones de los entes de control y los seguimientos efectuados por la entidad.
- ✓ Verificar que las acciones de mejora se realicen por parte de los responsables en el tiempo programado.
- ✓ Verificar que las acciones de mejora sean efectivas y contribuyan al logro de los resultados.
- ✓ Realización de los mapas de riesgo para la próxima vigencia lo que nos ayudaría a implementar ciertos planes de trabajo y de mejora en el Instituto.

INTRACIÉNAGA
NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 -
6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co





Alcaldía Municipal
de Ciénaga

- ✓ Hacer los seguimientos al área de recursos humanos para la implementación del programa de salud en el trabajo y de más labores del área.

CONCLUSION:

La medición de desempeño Institucional de la vigencia 2024 del Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Ciénaga – Magdalena INTRACIENAGA, se realizó en los plazos establecidos por la circular externa N° 100-003-2025 del 04 de febrero del 2025 de la función pública, **NIVEL DILIGENCIAMIENTO: COMPLETO.**

Luego de diligenciar el formulario el área de control Interno, realiza un informe detallado que va dirigido a dirección para que dicho Informe sea cargado a la página WEB del Instituto y damos en cumplimiento al proceso de evaluación y control del desempeño institucional, FURAG.

NOTA: Este informe no debe tomarse como queja o llamado de atención, es solo para adoptarse como compromiso del cumplimiento de los diferentes procesos a futuro de la institución, en concordancia a los lineamientos establecidos por los órganos de control.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


ALFREDO ALFONSO CERVANTES ESCORCIA
Jefe de Control Interno INTRACIENAGA

Copia: Dirección
Área Administrativa



INTRACIENAGA
NIT 819.004.646 - 7
Calle 12 # 12 - 07 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía: 6054112012 -
6054112013
pqrs@intracienaga-magdalena.gov.co

